

43 FESTEJO DEL SERVIDOR PÚBLICO

SERVIDOR PÚBLICO DEL AÑO 2025

Con motivo del **XLIII Festejo del Servidor Público** a celebrarse el próximo mes de noviembre, con fundamento en el artículo 124 de las Condiciones Generales de Trabajo, que a la letra dice: “Al trabajador que se distinga por su buen desempeño, superación personal y otros atributos, que según su jefe inmediato, el Sindicato y la Dirección sean suficientes para ser calificado como el Servidor Público del Año, se le hará un reconocimiento por medio de una Mención al Mérito especial y un premio en efectivo que fijará el Ejecutivo para tal efecto.” la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, a través de la Subsecretaría de Recursos Humanos, emite la presente:

CONVOCATORIA

Para presentar propuestas de candidatos, de los cuales se seleccionarán a **6 servidores públicos, tres hombres y tres mujeres**, que recibirán una Mención al Mérito especial y un premio en efectivo por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) con base en las siguientes consideraciones:

- Aportación relevante en el cumplimiento de alguno de los programas institucionales.
- Compromiso con los valores del servicio público del Gobierno del Estado.
- Responsabilidad en su desempeño.
- Espíritu de servicio.
- Méritos adicionales.

BASES

- Ser servidor público de Base o de Confianza hasta el nivel 11.
- Las propuestas podrán presentarlas los mandos superiores y/o compañeros de trabajo, recibándose dos en total por Dependencia u Organismo.
- Serán descartadas las propuestas que no cumplan con los siguientes criterios: que los formatos se encuentren incompletos, que el candidato ya se encuentre propuesto y que no se acompañe el soporte o evidencia de la aportación a alguno de los programas institucionales.
- Que el servidor público propuesto cuente con al menos un año de servicio en el Gobierno del Estado.
- Que el servidor público propuesto no se encuentre en los registros de deudores alimentarios morosos.

Los puntajes para la calificación serán determinados por el Comité de Selección del Servidor Público 2025, integrado por representantes de la Subsecretaría de Recursos Humanos y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora e Instituciones Descentralizadas (SUTSPES), con la intervención de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno como observadora, en función de los documentos de soporte que se acompañen a la propuesta.

La presentación de propuestas deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Formato de propuesta de candidato debidamente requisitado.
2. Las propuestas serán recibidas en las oficinas de la Subsecretaría de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor, ubicada en edificio Sonora, primer nivel, ala norte del Centro de Gobierno del Estado de Sonora, sito en Comonfort y Paseo Río Sonora S/N, Colonia Villa de Seris de Hermosillo, Sonora o en la Oficialía de Partes del SUTSPES, ubicada en Av. Manuel Z. Cubillas No. 63, entre Londres y Galeana, colonia Centenario en Hermosillo, Sonora del **01 de septiembre al 03 de octubre de 2025.**
3. Acompañar la propuesta con la documentación que acredite la aportación relevante al programa institucional y demás aspectos señalados en la presente Convocatoria.

Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité que la emite.

Hermosillo, Sonora a 25 de agosto de 2025.

**OFICIALÍA MAYOR
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS**



GOBIERNO
DE SONORA
OFICIALÍA
MAYOR

